



APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS, ANTECEDENTES TECNICOS, ANEXOS Y OTROS. Y, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA, AÑO 2023, COMUNA DE TUCAPEL”

DECRETO ALCALDICIO N° 22171

HUEPIL, 26 de junio de 2025.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios con el Estado. El Decreto N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) La Ley N°21.634 que moderniza la Ley N°19.886, que mejora la calidad del gasto público, aumenta los estándares de probidad y transparencia e introduce principios de economía circular en las compras del Estado.
- e) El Decreto Exento Adm. N°01 de fecha 02.01.2025 que establece orden de subrogancia en ausencia de titulares, año 2025

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N°3831 del 19.06.2025, de la Subsecretaría de desarrollo Regional y Administrativo, quien, a través del Programa Esterilización y atención sanitaria de animales de compañía, aprueba recursos para la ejecución del proyecto “Plan Nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida, año 2023, Comuna de Tucapel”, código 83120451
- Las Bases Administrativas, antecedentes técnicos, anexos y otros, del proyecto
- Lo establecido en la normativa de compras públicas para el efecto.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** el llamado a Licitación Pública, sus Bases Administrativas, antecedentes técnicos, anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta publica ID 3303-8-LE25, denominada en plataforma www.mercadopublico.cl “Plan Nacional de esterilizaciones de mascotas”
- 2) **DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora y técnica de las ofertas emanadas de la licitación ID 3303-8-LE25, a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes:

COMISION EVALUADORA	
1	Directora Comunal de Planificación
2	Director de Obras Municipales
4	Secretario Municipal

- 3) **IMPÚTENSE** el gasto ocasionado por un monto máximo de \$28.600.000 (veintiocho millones seiscientos mil pesos) impuesto incluido, en la cuenta municipal destinada al proyecto.
- 4) **PUBLÍQUESE** de acuerdo a establecido en la normativa de Compras y Contrataciones públicas del Estado, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FJDA/GPL/AVO/MCR/ncr.

